

<b>DETALLES DE LA VACANTE</b>		
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL</b>		
<b>Cargo:</b>	TÉCNICO JURÍDICO CAVAS PERICIAL DEL INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA	
<b>Código de proceso:</b>	TECJINS-01	
<b>N° de Vacantes:</b>	01	
<b>Región:</b>	Metropolitana	
<b>Comuna o Provincia:</b>	Ñuñoa	
<b>Tipo de Vacante:</b>	Contrata	
<b>Renta Bruta</b>	<b>\$ 738.852.-</b>	<b>44 Horas semanales</b>
<b>PERFIL DE CARGO</b>		
<b>I. OBJETIVO DEL CARGO</b>		
Brindar una respuesta pertinente y especializada a las solicitudes propias del quehacer administrativo del equipo del Departamento Pericial del Centro de Atención a víctimas de atentados sexuales.		
<b>II. FUNCIONES DEL CARGO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transcribir audios de las pericias ejecutadas por profesionales de CAVAS Pericial.</li> <li>• Transcribir listados de antecedentes.</li> <li>• Revisar aspectos formales de los informes por despachar y entrega de los mismos en Oficina de Partes.</li> <li>• Apoyar en la coordinación de los traslados de los peritados/as (coordinación taxis).</li> <li>• Registrar y actualizar permanentemente base de datos de los informes evacuados (periciales y egresos).</li> <li>• Entregar información estadística según requerimientos de la Coordinación Técnica.</li> <li>• Administrar y entregar constantemente los recursos/materiales para la correcta ejecución de pericias (elementos tecnológicos, micrófonos, baterías, pilas, dibujos, etc.).</li> <li>• Administrar carpetas de antecedentes jurídico para entrega a peritos, según requerimientos de los profesionales (insumos para juicio oral, por ejemplo).</li> <li>• Administrar uso de la biblioteca del cuartel.</li> <li>• Apoyar en grabaciones de videos para levantamiento del registro audiovisual conforme a los requerimientos.</li> <li>• Apoyar en tareas administrativas de diversa índole.</li> <li>• Participar en actividades y ceremonias de carácter Institucional.</li> </ul>		
<b>III. COMPETENCIAS</b>		
<b>Competencias Conductuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética y probidad.</li> <li>• Compromiso con la organización.</li> <li>• Trabajo colaborativo.</li> </ul>	
<b>Competencias Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad Científico Técnica</li> <li>• Motivación por la calidad y precisión</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Orientación a los resultados</li> <li>• Iniciativa</li> </ul>	

**IV. REQUISITOS****GENERALES**

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**a)** Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

**b)** Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

**c)** Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

**ESPECÍFICOS**

<b>Formación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito Excluyente Título de Técnico Jurídico de Universidad o Instituto reconocida por el Ministerio de Educación, de a lo menos 4 semestres.</li></ul>
<b>Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deseable contar con formación en materia de delitos sexuales.</li></ul>
<b>Experiencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deseable experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios.</li><li>• <b>Excluyente 2 años de experiencia laboral en temáticas de vulneración de derechos.</b></li></ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deseable conocimiento de procesos de Ministerio Público y Tribunales de Familia.</li></ul>

**OTROS ANTECEDENTES****I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN****Fecha de publicación 09 de diciembre del 2019**

Etapa de reclutamiento	09 al 13 de diciembre del 2019
Etapa curricular	16 al 20 de diciembre del 2019
Evaluación técnica	23 de diciembre del 2019 al 06 de enero del 2020
Evaluación global	07 al 13 de enero del 2020
Etapa Psicolaboral	14 al 20 de enero del 2020

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

**II. BENEFICIOS**

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

**III. MECANISMO DE POSTULACIÓN**

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail [postulaciones@investigaciones.cl](mailto:postulaciones@investigaciones.cl) indicando en el asunto del correo el código del cargo:

**“TECJINS-01”** de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato PDF:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Título Nivel Superior.**
- **Certificados de estudios de especialización (no excluyente).**
- **Certificados de experiencia laboral.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados/as no admisibles en el proceso.

**“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255 /

SANTIAGO,

23 SEP. 2019

VISTOS:

a) La necesidad de proveer un cargo de Técnico asimilado a grado 12, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional Contra Delitos Sexuales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra b), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16 del D.F.L N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Técnico asimilado a grado 12, para cumplir funciones en la Jefatura Nacional Contra Delitos Sexuales.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional [www.pdichile.cl](http://www.pdichile.cl), link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA  
Director General  
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/jev.

Distribución:

- JENAPERS (1)  
- ARCHIVO (1) /